

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 52 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

- 1A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se autorice al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, para el arrendamiento de una porción de los techos de las galeras ubicadas en la “Villa Olímpica Centroamericana”, propiedad del INDES, con el propósito de instalar una planta generadora de energía mediante la tecnología fotovoltaica para fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables en generación de energía eléctrica.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- 2A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo n.º ES-O0011, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000,000.00), denominado “Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. (Exp. 360-11-2021-2)

- 3A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se aprueben los Contratos de Préstamos Nos.5340/OC-ES y 5341/KI-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el primero por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), provenientes de los recursos ordinarios del BID; y el segundo, por un monto de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000,000.00), con cargo a los recursos de la Facilidad de Corea de Cofinanciamiento para el Desarrollo de Infraestructura para América Latina y el Caribe, actuando el BID como administrador de dichos fondos, para totalizar OCHENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,000,000.00), que serán utilizados para financiar la ejecución del “Programa de Conectividad Digital Social”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. (Exp. 361-11-2021-2)

- 4A.- Iniciativa del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Castro, en el sentido se emita “Ley Especial para la Construcción de Centros Penitenciarios”, con el objeto establecer el marco regulatorio especial para la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de los Centros Penitenciarios que sean necesarios en razón del incremento de la población privada de libertad operativizada por el régimen de excepción.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

- 5A.- Solicitud del abogado Porfirio Alfonso Morales Molina, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor del señor Kevin Enrique Gómez Liévano.

Para a la comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme la Ley de Urbanismo y Construcción, con el propósito de asegurar una administración eficiente del Estado, a través de la agilización de trámites de los proyectos declarados de interés social por parte de dicha Secretaría de Estado, así como desarrollar disposiciones que regulen su calidad de ente rector en materia de vivienda y desarrollo urbano.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

- 7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se apruebe “Ley de Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos Relativos al Tren del Pacífico”, con el objeto de establecer el marco regulatorio especial para la planificación, construcción, explotación y administración del sistema de transporte ferroviario nacional denominado “Tren del Pacífico”.

Pasa a la Comisión de Economía.

- 8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se apruebe “Ley para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico”, con el objeto de establecer un marco regulatorio especial para la planificación, construcción, explotación y administración del Aeropuerto Internacional del Pacífico.

Pasa a la Comisión de Economía.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve: 1) Téngase por incumplida la sentencia pronunciada el 27/10/2017, por parte de la Asamblea Legislativa de los periodos 2015-2018 y 2018-2021, en la que se declaró inconstitucional el artículo 69-A de la Ley de Minería, en lo relativo a los “salarios mínimos diarios urbano vigentes para la ciudad de San Salvador”. En consecuencia, la actual Asamblea Legislativa deberá reformar en un plazo máximo de 6 meses dicha ley, en el sentido de establecer las multas calculadas con base en alguno de los salarios mínimos reconocidos por el ordenamiento jurídico. 2) Se rinda informe en el plazo de 10 días hábiles, en el sentido si se ha legislado con relación a las multas calculadas con base en “salarios mínimos diarios urbanos vigentes para la ciudad de San Salvador”, u otro semejante, entre otros que expone. (Inconstitucionalidad 134-2014/19-2017/20-2017/37-2017/38-2017/41-2017 AC.)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora a los Exps. 1958-1-2015-1, 1429-4-2017-1, 1430-4-2017-1, 1550-5-2017-1, 1551-5-2017-1, 1552-5-2017-1, de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático)

- 2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara, que no existe la inconstitucionalidad alegada al artículo 6 inciso 2° de la Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados Públicos no Comprendidos en la Carrera Administrativa, por la supuesta violación al derecho a recurrir, plasmados en los artículos 11 y 12 de la Constitución. (Inconstitucionalidad 169-2016)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 1316-2-2017-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)